



Núm. Expediente
2025/0000608843

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 15.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO Y AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, A LOS CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DE LOS PROGRAMAS 12S, 32L Y 72C.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1439				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>PROYECTOS SINGULARES OPORTUNIDADES DE EMPLEO</b>	1439180000	G/32L/47101/00	S0574		6.000.000,00-
<b>ACCIONES DE INTERMEDIACION Y ORIENTACION</b>	1439180000	G/32L/48007/00	S0574		4.073.438,37-
<b>PROYECTOS SINGULARES OPORTUNIDADES DE EMPLEO</b>	1439180000	G/32L/48101/00	S0574		2.000.000,00-
<b>PROG.DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO</b>	1439180000	G/32L/48204/00	S0574		2.926.561,63-
<b>Total gastos disminución</b>					15.000.000,00-
<b>TRANSFERENCIAS DE DOTACIONES FINALISTAS</b>	1439180000	I/45001/00	S0574		15.000.000,00-
<b>Total ingresos disminución</b>					15.000.000,00-
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO</b>	1400				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>FOMENTO TRABAJO AUTONOMO</b>	1400180063	G/72C/77800/00	S0045	2013000376	15.000.000,00
<b>Total gastos aumento</b>					15.000.000,00
<b>AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO</b>	1400180000	G/12S/41201/00	S0574		15.000.000,00-
<b>Total gastos disminución</b>					15.000.000,00-

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 15.000.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y al Servicio Andaluz de Empleo, a los capítulos 4 y 7 del servicio Transferencias Finalistas de los programas 12S, 32L y 72C.

La presente modificación se propone para habilitar los créditos necesarios en la anualidad 2025 con objeto de dar cobertura al presupuesto previsto de la convocatoria para los años 2025 y 2026 de la Línea 2 de Inicio de Actividad regulada en la Orden de 29 de junio de 2023, por la que se

### DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO



Núm. Expediente
2025/0000608843

aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación según corresponda es la siguiente:

Ficha de Programa 1400/72C:

DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
Variación anual de personas trabajadoras autónomas beneficiarias de ayudas al alta	8599.00	3049.00	11648.00

Ficha de Programa 1439/32L:

Esta transferencia no afecta a indicadores ni objetivos por cuanto el indicador asociado a la actuación, con código 0000008053, mide el porcentaje de proyectos aprobados sobre el total de proyectos recibidos, es decir, se trata de un indicador de realización que no se ve afectado por los cambios en los créditos inicialmente planificados para la actuación.

## **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 24 de Julio de 2025 con código NJyGwfCQWoU0trJ8ABAXsoqEJjq208

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3, 45.5 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

Expediente: 2025/0000608843 Pág.: 2/3



Núm. Expediente
2025/0000608843

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 30 DE JULIO DE 2025**  
**CÓDIGO: NJyGw8P9bKyN8b6EnErM4T10sXIWpR**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**  
**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**